

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

<u>Procedimiento de contratación Rfa. 12/056/2</u> para el "Suministro de neumáticos de autobús":

## **ANUNCIO DE ACLARACION TECNICA**

Con motivo de consultas realizadas por algunas empresas que han obtenido el Pliego de Condiciones del procedimiento arriba indicado en nuestra página web, relativas al código de velocidad de los neumáticos, se hacen las siguientes aclaraciones al anexo IX "Pliego de Condiciones Particulares":

- Apartado 1.1.,debajo del cuadro de características del neumático, se añade la siguiente frase:
  - Los índices de velocidad que se indican son valores mínimos, pudiéndose ofertar índices de velocidad mayores.
- Apartado 2.punto g), donde dice "Código de velocidad del neumático ofertado, que será:", debe decir:
  - Código de velocidad del neumático ofertado que será como mínimo:

Madrid, a 16 de octubre de 2012.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.

## NOTA:

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de aclaración.